Universidad Autónoma de Entre Ríos
- CONSEJO SUPERIOR -

RESOLUCIÓN "CS" Nº 175-22

PARANA, 28 JUN 2022

VISTO:

La reunión llevada a cabo con fecha 24 de Junio 2022 en el salón "Amanda Mayor" de Rectorado de la UADER, con distintos sectores de estudiantes de esta casa de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha reunión de la cual fueron participes, el Rector Abog. Luciano Daniel Filipuzzi, el Decano FCVyS Bioing. Anibal Sattler y el Ex Ministro de Educación y Deportes de la Nación Nicolás Alfredo Trotta conjuntamente con agrupaciones estudiantiles, consejeros directivos y superiores, así como, presidentes e integrantes de Centros de Estudiantes.

Que fruto de dicha reunión, surgió el pedido unánime de todos los sectores presentes de que se le proponga al Ex Presidente de la Republica Oriental del Uruguay Sr. José Alberto Mujica Cordano, el Titulo Honorifico "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de junio de 2022, en plenario de manera unánime decidió acompañar tal propuesta y se encomendó dicha tarea al Sr. Rector y el Sr. Decano FCVyS, quienes tendrán una reunión en fecha 01 de Julio de 2022, dando oportunidad de que se lleve a cabo tal mandato.

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a), i) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial Nº 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

RESOLUCIÓN "CS" Nº 175-22

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos Abogado Luciano Daniel Filipuzzi y al Sr. Decano de FCVyS Bio Ingeniero Anibal Sattler, proponer el otorgamiento del título honorífico de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Autónoma de Entre Ríos al Sr. José Alberto Mujica Cordano, en virtud de lo expresado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.

Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos